

RAD: 087584003001-2022-00454-00.

Señora Juez:

A su despacho el presente proceso ejecutivo con título Hipotecario iniciado por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPEANGIE contra DAMAZO SEGUNDO GUERRERRO RAMIREZ, informándole que la parte ejecutante ha presentado nuevamente el avalúo comercial del inmueble embargado y secuestrado en este asunto, igualmente presenta solicitud para que se fije fecha de remate. Sírvase proveer.

Soledad, enero 16 de 2024.

NUBIA MARQUEZ VARELO

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL MIXTO DE SOLEDAD. ENERO
DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el anterior informe secretarial, y en atención a lo solicitado, se advierte por parte del juzgado que la petición presentada por la parte demandante a través del correo institucional el 19 de diciembre de 2023, ya fue resuelta mediante providencia dictada en fecha 11 de diciembre de 2023, razón por la cual el juzgado ordenará estarse a lo resuelto en la mencionada providencia.

En consecuencia, se.

RESUELVE

ESTARSE a lo resuelto en el numeral 4. de la parte resolutive de la providencia de fecha 11 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo expuesto en parte motiva de este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LA JUEZ
ZAHIRA RAISH MALO

ac

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
MIXTO DE SOLEDAD, ATLANTICO.**
La suscrita secretaria hace constar que el anterior auto se notificó por anotación en Estado No 005, en la secretaría del Juzgado a las 7:30 AM del día 17 DE ENERO DE 2024.
NUBIA MÁRQUEZ VARELO
Secretaria

Firmado Por:

Zahira Vanessa Raish Malo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99a7c9b91dc18b0aa2a4a0853afc36816908be8711811c12df3df3e67728054b**

Documento generado en 16/01/2024 11:42:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>